CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019
"Mantenimiento y Reparación de Split"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Nelson Alegre
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por el oferente: **Marven deJosé Vidal, Innovar servicio de Ingeniería de Osvaldo Benítez, Tecnofroz de Emilio caballero.**
FECHA	:	**02/12/19**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 17/19 con ID N° 372.608**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta N° 706/2018 – Resolución ERSSAN N° 5 de fecha 28 de diciembre de 2018** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN para elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley N° 2.051/2.003 (arts. 26° y 27°)** y su **Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003 (arts. 46°, 54°, 58°, 60° y 61°)** y su modificatoria, **Decreto N° 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de noviembre de 2019, se ha procedido a la apertura delos sobres delosoferentes que se presentaron al proceso: **Marven deJosé Vidal, Innovar Servicio de Ingeniería de Osvaldo Benítez, Tecnofroz de Emilio Caballero.**

Asimismo, en el Acta de Apertura de Ofertas, el Señor Osvaldo Noel Benítez Acosta en representación de la firma INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERÍA, deja constancia que la planilla de oferta de la firma TECNOFROZ no se encuentra foliada; al respecto el Comité de Evaluación ha verificado las documentaciones presentadas por TECNOFROZ observando que la planilla de oferta si se encuentra foliada

Econ. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

en la parte superior izquierda de la hoja. De igual forma, se deja constancia además de que en el caso de que no se encontraren foliadas dichas documentaciones, esto no es pasible de eliminación.

Ítem	Mantenimiento de Oficina	MARVEN de José Vidal	INNOVAR SERVICIO DE INGENIERIA de Osvaldo Benitez	TECNOFROZ de Emilio Caballero
1	Mantenimiento de Split, Según Especificaciones Técnicas	8.972.000	5.905.650	5.555.000
	MONTO TOTAL GS.	8.972.000	5.905.650	5.555.000

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Marven de José Vidal	Innovar Servicio de Ingeniería de Osvaldo Benítez	Tecnofroz de Emilio Caballero
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple

Acto seguido, se procedió a verificar los precios ofertados por los oferentes, corroborando que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Cabe destacar, que el Oferente Marven de José Vidal, no ha presentado correctamente la Garantía de Mantenimiento de oferta, ya que presentó por el 5% del monto ofertado y no por la suma máxima del llamado, por lo que siendo un documento de carácter sustancial, el mismo queda eliminado del presente llamado.

Documentos Solicitados a la firma Tecnofroz de Emilio Caballero

El comité de evaluación procedió a solicitar vía nota, al correo electrónico declarado en su oferta el cual es el siguiente:tecnofros@outlook.comlos siguientes documentos solicitados en el PBC;

Econ. MSC. Víctor Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

- Copias de contratos o facturas de proveer equipos informáticos a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC
- *Monto detallado de los bienes ofertados, del ítem donde los precios son inferiores al 30% del monto referencial*
- *Patente Municipal, documento solicitado en el PBC*

Lo cual el oferente respondió satisfactoriamente en tiempo y forma establecido.

Documentos Solicitados a la firma Innovar de Osvaldo Benítez

El comité de evaluación procedió a solicitar vía nota, al correo electrónico declarado en el Acta de apertura el cual es el siguiente:innovar.asistencia@gmail.com(los siguientes documentos solicitados en el PBC;

- Copias de contratos o facturas de proveer equipos informáticos a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC
- *Monto detallado de los bienes ofertados, de los ítems donde los precios son inferiores al 30% del monto referencial*

Lo cual el oferente no respondió en tiempo y forma

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes:**Tecnofroz de Emilio Caballero**quien ha cumplido a cabalidad con la presentación de los demás requisitos solicitados en el PBCy se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe.

Cabe señalar que el oferente antes citado cumple con la experiencia solicitada en el Anexo B de la Carta Oferta.

Experiencia Solicitada en el punto 18 del Anexo B	**Marven de José Vidal**	**Innovar Servicio de Ingeniería de Osvaldo Benítez**	**Tecnofroz de Emilio Caballero**
Experiencia de servicio de Mantenimiento y reparaciones de Acondicionadores de Aire, comprobada con contratos y/o Facturas (2016,2017,2018). El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo un contrato y/o factura de servicio de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos y electrónicos en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podría aceptarse un contrato del	No Cumple	No Aplica	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

MSc. Nelson Alegre
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

2016, uno 2017 y uno del 2018) Consorcios: En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de experiencia, los contratos de cada empresa contaran como la experiencia de los dos)			

I. Otros documentos.	**MARVEN de José Vidal**	**INNOVAR SERVICIO DE INGENIERIA de Osvaldo Benitez**	**TECNOFRO de Emilio Caballero**
Copias de contratos o facturas a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC	No verificado	No Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC en referencia al llamado.	No verificado	No Cumple	No Cumple

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

Oferente	**Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Emilio Caballero con C.I N° 4631571- propietario de Tecnofroz	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso
Osvaldo Benítez Ci 3707064 Propietario de Innovar Servicio de Ingeniería	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso

OBS: en el SINARH figura en blanco.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y presenta el precio más bajo es Tecnofroz de Emilio Caballero con RUC N° 4631571-3, con un montomínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes Diez millones) y un Monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) – IVA Incluido, Manteniendo los precios ofertados, Plazo del contrato desde la firma hasta el 31 de diciembre 2019

Atentamente

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Lic. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección General de Planificación
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019
"Mantenimiento y Reparación de Split"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Dirección de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Nelson Alegre

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente: **Marven deJosé Vidal, Innovar servicio de Ingeniería de Osvaldo Benítez, Tecnofroz de Emilio caballero.**

FECHA : **02/12/19**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 05 de fecha 28.12.18**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documento	Marven de José Vidal	Innovar Servicio de Ingeniería de Osvaldo Benítez	Tecnofroz de Emilio Caballero
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	No verificado	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No verificado	Cumple	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

I. Documentos comunes para Personas	INNOVAR SERVICIO DE INGENIERIA de Osvaldo Benítez	TECNOFROZ de Emilio Caballero
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

I. Otros documentos.	MARVEN de José Vidal	INNOVAR SERVICIO DE INGENIERIA de Osvaldo Benítez	TECNOFROZ de Emilio Caballero
Copias de contratos o facturas a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC	No verificado	No Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC en referencia al llamado.	No verificado	No Cumple	No Cumple

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas. -

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Atentamente,

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Ecos. MSc. Nelson Alegre G.
Director Gabinete de Presidencia
ERSSAN